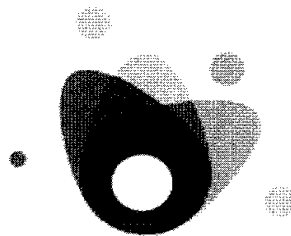


BASES PREMIO PIVOTA IDEAS



La Cátedra BSH Electrodomésticos de la Universidad de Zaragoza convoca el **Premio PIVOTA IDEAS** en colaboración con el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza y BSH Electrodomésticos España SA.

PRIMERA. OBJETIVO.

Las presentes bases tienen como objeto regular el Premio PIVOTA IDEAS, el cual **pretende motivar el espíritu emprendedor de los doctorandos, investigadores postdoctorales, personal investigador PI y estudiantes de máster** de la Universidad de Zaragoza con el objetivo de poder aplicar sus conocimientos y experiencias profesionales al desarrollo de servicios y productos viables comercialmente.

SEGUNDA. PREMIO PIVOTA IDEAS.

Los candidatos participarán en un **Taller de introducción al emprendimiento**, en el que pondrán a prueba su creatividad y su capacidad para convertir un conocimiento /investigación en un modelo de negocio. Todo ello con el apoyo continuo de un equipo de personas con capacidad en la generación de nuevos modelos de negocio de BSH España y de la OTRI de la Universidad de Zaragoza.

Al final del Taller, realizarán un **Elevator Pitch ante un jurado**, que elegirá al proyecto ganador del Premio PIVOTA IDEAS de **1.000 euros**.

Asimismo, se hará entrega de un **diploma acreditativo** otorgado por la Universidad de Zaragoza a todos los participantes en el Premio PIVOTA IDEAS y su taller de introducción al emprendimiento, independientemente de si han resultado ganadores o no del Premio.

TERCERA. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar **personas o equipos de personas** con un proyecto, debiendo ser, al menos una de ellas:

- a) Doctorando, Postdoctorando, o PI de la Universidad de Zaragoza, actualmente o en los últimos tres años, o
- b) Estudiante de Máster de la Universidad de Zaragoza, matriculado actualmente o en los últimos tres años.

Si no pertenece a ningún grupo de los anteriores (trabajador por cuenta ajena, PDI, empresario...), podrá participar como miembro de un equipo en el que participe al menos una persona que cumpla con alguno de los requisitos anteriores.

CUARTA. CÓMO PARTICIPAR.

Para poder participar en el Premio PIVOTA IDEAS, y por tanto optar al premio económico es necesario:

1. Cumplimentar y enviar el formulario de inscripción online disponible en la página web www.pivotaideas.com. antes del **9 de marzo de 2020, a las 14 horas**.
2. Participar en el Taller y competir en el Elevator Pitch (al menos un miembro del equipo perteneciente al grupo a) o b) en el evento del Premio PIVOTA IDEAS, que tendrá lugar de forma online mediante Zoom **los días 28 y 29 de septiembre de 2020, y el día 1 de octubre de 2020**.

QUINTA. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- Los proyectos empresariales podrán pertenecer a cualquier rama de conocimiento, pero deberán ser innovadores.
- No haber participado con esta misma idea en algunas de las ediciones del Programa SpinUP, MIE, YUZZ o Explorer.
- No tener constituida una persona jurídica específica para el desarrollo de negocio asociado a la idea presentada.
- La Universidad de Zaragoza y BSH Electrodomésticos España se reservan el derecho de solicitar, a los participantes, las pruebas necesarias que acrediten el cumplimiento de las presentes bases.

SEXTA. PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

Desde la publicación de la convocatoria hasta el día 09 de marzo de 2020.

SÉPTIMA. JURADO.

- Presidente: Vicerrectora de transferencia e Innovación tecnológica de la Universidad de Zaragoza.
- Vocales: En la misma proporción, 2 miembros nombrados por BSH Electrodomésticos España, S.A. y 2 miembros designados por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación tecnológica de la Universidad de Zaragoza.

OCTAVA. SELECCIÓN DEL PROYECTO GANADOR.

- Los candidatos tendrán que defender su proyecto, en formato Elevator Pitch, y de manera online. Para ello, podrán utilizar los recursos que consideren oportunos (presentación, prototipos, vídeos, etc.).
- El jurado acordará la concesión del premio al equipo mejor valorado según los criterios de valoración del jurado.
- El fallo será discrecional e inapelable.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el Premio.

NOVENA. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

Entre los criterios para la valoración de las candidaturas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Competencias destacadas del equipo promotor (multidisciplinaridad, experiencia, creatividad, iniciativa...etc.)
- Conocimiento del mercado
- Madurez del proyecto empresarial
- Originalidad, carácter innovador y diferenciador del proyecto
- Potencial protección por derechos de propiedad industrial y/o intelectual del proyecto
- Viabilidad del proyecto
- Potencial de desarrollo
- Internacionalización del proyecto
- Responsabilidad social del proyecto
- Exposición oral y defensa del proyecto empresarial ante el Jurado

DÉCIMA. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL RESPECTO A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

El participante garantiza que la idea presentada al premio es una creación propia o está autorizado para su participación en el Premio PIVOTA IDEAS.

La participación en este Premio implica la aceptación expresa de que sus proyectos no infringen ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, defensa de la competencia o cualquier otro derecho que pueda ejercer un tercero en España o el extranjero sobre éstos. Además, los participantes eximirán a los organizadores y a cualesquiera otras entidades vinculadas con el Premio PIVOTA IDEAS de cualquier responsabilidad relativa

a los mismos, asumiendo bajo su responsabilidad exclusiva todas las consecuencias que pudieran derivarse del incumplimiento incluidos los daños y perjuicios ocasionados.

UNDÉCIMO. GENERALES.

- El premio se entregará mediante transferencia bancaria a la cuenta que se indique por el equipo ganador una vez emitido el fallo del jurado Premio PIVOTA IDEAS.
- El premio entregado se encuentra sujeto al régimen fiscal en vigor y se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo y demás disposiciones concordantes.
- Los candidatos al premio autorizan a BSH Electrodomésticos España, S.A. y a la Universidad de Zaragoza a utilizar públicamente su nombre e imagen, con la finalidad de difundir y dar a conocer el Premio PIVOTA IDEAS
- Serán competentes para conocer de las posibles controversias que pudieran surgir como consecuencia de la interpretación y ejecución de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza.
- La Universidad de Zaragoza y BSH Electrodomésticos España se reservan el derecho a modificar las bases del presente Premio en cualquier momento e, incluso, de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se comprometen a comunicar debidamente esta decisión, de modo que todos los participantes tengan acceso a su conocimiento.
- La simple participación en el Premio PIVOTA IDEAS implica el cumplimiento y la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará BSH Electrodomésticos España S.A. y la Universidad de Zaragoza liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- Las presentes bases han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, quedando a la libre disposición de todos los participantes.

DUODÉCIMO. PROTECCIÓN DE DATOS.

Política de protección de datos de carácter personal de BSH Electrodomésticos España, S.A:

BSH Electrodomésticos España, S.A., con C.I.F. A-28893550 y domicilio social en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50197, trata sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en el

“Premio PIVOTA IDEAS.” BSHE-E es corresponsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por usted, siendo la ejecución de las condiciones de participación en el Premio la base jurídica que legitima el tratamiento.

Para ello, es necesario tratar aquellos datos personales que son solicitados en los formularios facilitados para participar en el Premio y que se cumplimentan informada y libremente con esa finalidad.

Los datos personales son proporcionados directamente por el titular de los mismos y se corresponden con sus datos identificativos, de contacto (nombre y apellidos, dirección física y electrónica, número de teléfono, número de D.N.I.) y bancarios

Desde el momento en que los referidos datos personales dejen de ser necesarios para los fines con los que fueron recabados, se mantendrán bloqueados hasta que sea posible su posterior destrucción o supresión. Los datos necesarios para realizar comunicaciones comerciales electrónicas serán conservados mientras los interesados no se opongan a la recepción de dichas comunicaciones.

Como titular de los datos se podrán ejercer frente a BSHE-E los derechos de acceso, rectificación, supresión de sus datos, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Data-Protection-ES@bshg.com, indicando la referencia “Protección de datos_Premio PIVOTA IDEAS”. Puede encontrar más información sobre la política de privacidad de BSHE-E en www.bsh-group.es.

Política de protección de datos de carácter personal de la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA:

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **corresponsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de gestión de personal y gestión de la docencia e investigación, así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad.

La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Puede consultar toda la información al respecto en:

Para el personal de la UZ:

http://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopdpersonal_extenso.pdf

Para los estudiantes de la UZ:

<http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>

Para terceros:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopdpersonal_extensa.pdf

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace:

<https://protecciondatos.unizar.es/>

Por otra parte, encontrará más información sobre sus derechos o podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es - Calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid (901 100 099 - 912 663 517).

Mediante la aceptación de las casillas que aparecen debajo del formulario de inscripción, Usted acepta las presentes Bases, y/o da su consentimiento para que BSHE-E y la UNIVERSIDAD puedan remitirle comunicaciones por medios electrónicos y por teléfono.